000143/2008

--- Trelew, Noviembre de 2008.----------

--- AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 115 por el Dr. P. D. S., letrado apoderado de la parte actora, Sra. P. D. C. S. M.G, contra la sentencia de fs. 107/111.---

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 259 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 120, corresponde declarar la deserción del recurso.-------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Carlos Dante Ferrari (art. 8 Ley 1130, To. Ley 4550).----------

--- Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**:----------

--- DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por el Dr. P. D. S., letrado apoderado de la parte actora, Sra. P. D. C. S. M., contra la sentencia de fs. 107/111.---------- Regístrese, notifíquese y devuélvase.----------

--- REGISTRADA BAJO EL N° _____ DE 2.008 – SIC.- CONSTE.----------

PAULO EDUARDO KÖNIG
SECRETARIO DE CAMARA